



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ludueña - EX-2024-00207987- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente a impresiones de guías de actividades prácticas, realizadas para el uso de los Docentes de las asignaturas Química Orgánica I, Salud Publica, Biofisicaquímica, Botánica, Física I, Química Orgánica Avanzada, Métodos Analíticos, Química Inorgánica, Química General I, según IF-2024-00219931-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000047, emitida por el proveedor LUDUEÑA ALEJANDRO GASTON - CUIT 20-36986474-3, por la suma total de \$136.300,00 (Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Secretaría Académica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

